

**DECRETO N°** 0402 /20.-

**NEUQUÉN,** 25 MAR 2020.-

**VISTO:**

El Expediente N° 8600-017004/19 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho actuado se tramita la creación de cuarenta y cuatro (44) cargos presupuestarios debiendo incorporarlos a las Plantas Funcionales de los Centros Asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud a fin de acompañar el crecimiento demográfico elevando la complejización de las prestaciones y aumentando la disponibilidad de servicios del área de Salud Mental;

Que los mismos deberán ser concursados de acuerdo a la Legislación vigente;

Que para poder efectuar el presente trámite es necesaria la creación de cuarenta y cuatro (44) cargos presupuestarios, debiendo incorporarlos a las Plantas Funcionales que a continuación se detallan: Subsecretaría de Salud; Hospital Provincial Dr. Castro Rendón, Hospital Bouquet Roldán y Plottier, dependientes de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana; Hospital Centenario y San Patricio del Chañar, dependientes de la Jefatura de Zona Sanitaria I; Hospital Zapala, Loncopué, Las Lajas, Aluminé y los Centros de Salud Caviahue y Villa Pehuenia, dependientes de la Jefatura de Zona Sanitaria II; el Hospital San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Villa La Angostura, dependientes de la Jefatura de Zona Sanitaria IV; Hospital Rincón de los Sauces, Cutral Có – Plaza Huinul, Añelo, El Chocón y Piedra del Águila dependientes de la Jefatura de Zona Sanitaria V;

Que para el fortalecimiento del Área de Salud Mental resulta necesario que la creación de cuarenta y cuatro (44) cargos presupuestarios sean incorporados como veintiún (21) puestos de Licenciados en Servicio Social (P1L) y catorce (14) puestos de Psicólogos (P1P), Categorías PF1, y nueve (9) puestos de Técnicos en Acompañamiento Terapéutico (TAT) Categorías TC1; debiendo ser concursados de acuerdo a la Legislación vigente;

Que corresponde dejar vacantes los cuarenta y cuatro (44) cargos presupuestarios creados en la presente norma hasta tanto se haga efectivo el llamado a concurso para cubrir los mismos, autorizando a la Ministra de Salud a efectuar los llamados a Concurso;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente de la Subsecretaría de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

**DECRETO N° 0402 /20.-**

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección General Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud, y Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **D E C R E T A :**

**Artículo 1º: TRANSFIÉRASE Y CONVIÉRTASE** Cuarenta y Cuatro (44) Cargos de Jur.04 – S.A.E. - URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 – Subf.00 - Inc.01 – Ppal.00 - ppar.00 – Fu.Fi.1111, en treinta y cinco (35) cargos PF1 y nueve (9) cargos TC1 - Jur.10 – S.A.L. – URP. 01, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 27, 34, 35, 36, 38 y 39 - PRG. 032 y ACE. 002 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 – FU.FI.1111, del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 2º: CRÉASE E INCORPÓRASE** en las Plantas Funcionales que a continuación se detallan, los puestos que en cada caso se especifican con más las bonificaciones que a cada uno le corresponda de acuerdo a lo establecido en la Ley 3118, quedando vacantes hasta tanto se haga efectivo el llamado a concurso para cubrir los mismos:

#### **Planta Funcional Subsecretaría de Salud:**

Dos (2) Puestos “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencias a confirmar”, Categoría PF1.

#### **Planta Funcional Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón:**

Dos (2) Puestos “Psicólogo (P1P), secuencias a confirmar”, Categoría PF1.

#### **Planta Funcional Hospital Bouquet Roldán:**

Un (1) Puesto “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) Puesto “Psicólogo (P1P), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

#### **Planta Funcional Hospital Plottier:**

Dos (2) Puestos “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencias a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) Puesto “Psicólogo (P1P), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

**Planta Funcional Hospital Centenario:**

Dos (2) Puestos “Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencias a confirmar”, Categorías TC1.

**Planta Funcional Hospital San Patricio del Chañar:**

Un (1) Puesto “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) Puesto “Psicólogo (P1P), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

**Planta Funcional Hospital Zapala:**

Dos (2) Puestos “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencias a confirmar”, Categoría PF1.

Dos (2) Puestos “Psicólogo (P1P), secuencias a confirmar”, Categoría PF1.

**Planta Funcional Hospital Loncopué:**

Un (1) Puesto “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

**Planta Funcional Hospital Las Lajas:**

Un (1) Puesto “Psicólogo (P1P), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

**Planta Funcional Hospital Aluminé:**

Dos (2) Puestos “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencias a confirmar”, Categoría PF1.

**Planta Funcional Centro de Salud Caviahue:**

Un (1) Puesto “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

**Planta Funcional Centro de Salud Villa Pehuenia:**

Un (1) Puesto “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

**Planta Funcional Hospital San Martín de los Andes:**

Dos (2) Puestos “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencias a confirmar”, Categoría PF1.

Dos (2) Puestos “Psicólogo (P1P), secuencias a confirmar”, Categoría PF1.

**Planta Funcional Hospital Junín de los Andes:**

Un (1) Puesto “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) Puesto “Psicólogo (P1P), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Dos (2) Puestos “Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencias a confirmar”, Categorías TC1.

**Planta Funcional Hospital Villa La Angostura:**

Un (1) Puesto “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) Puesto “Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencias a confirmar”, Categorías TC1.

**Planta Funcional Hospital Rincón de los Sauces:**

Un (1) Puesto “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) Puesto “Psicólogo (P1P), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

**Planta Funcional Hospital Cutral-Có – Plaza Huincul:**

Un (1) Puesto “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) Puesto “Psicólogo (P1P), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Dos (2) Puestos “Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencias a confirmar”, Categorías TC1.

**Planta Funcional Hospital Ñeño:**

Dos (2) Puestos “Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencias a confirmar”, Categorías TC1.

**Planta Funcional Hospital El Chocón:**

Un (1) Puesto “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

**Planta Funcional Hospital Piedra del Águila:**

Un (1) Puesto “Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) Puesto “Psicólogo (P1P), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

**Artículo 3º: AUTORIZÁSE** el llamado a Concurso de acuerdo al alcance y disposición que se fijan en el Anexo I del presente.

**Artículo 4º: AUTORIZÁSE** a la Señora Ministra de Salud, a fijar mediante Resolución la jornada laboral y modalidad de prestación de los puestos pertenecientes al Agrupamiento Profesional creados mediante el Artículo 2º de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley 3118 del Convenio Colectivo de Trabajo.

**Artículo 5º:** Notifíquese a los interesados de lo establecido en la presente norma.

**Artículo 6º:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.



Firmado digitalmente por PEVE Andrea Viviana



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar

**1º Llamado: Concurso Interno Abierto al ámbito de la Administración Pública Provincial (APP).**

Los Postulantes para el este llamado deberán:

- Pertenecer al ámbito de la Administración Pública Provincial, pudiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10).
- Ser Trabajador Eventual (Servicio 40L) del SPPS (art. 25 CCT) y más de 6 meses de antigüedad, pudiendo sumarse la antigüedad como trabajador eventual o bajo la modalidad contratada (presentación de factura del SPPS).
- Ser Trabajador contratado (presentación de factura al SPPS) con una antigüedad de 6 meses.

Los ganadores del llamado a **Concurso Interno Abierto (APP)** cubrirán la respectiva vacante en Periodo de Prueba de la Subsecretaria de Salud (**Ppal. 29, Nivel 1**).

**2º Llamado: Concurso Externo Abierto al Público en General:**

Los ganadores del llamado a **Concurso Externo Abierto** cubrirán la respectiva vacante en Periodo de Prueba de la Subsecretaria de Salud (**Ppal. 29, Nivel 1**).